



## PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA 2025-26

Vista la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Prácticas Erasmus+ con fecha 22/05/2026, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de 26 de mayo de 2025, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Salamanca

### RESUELVE

Conceder las becas de Prácticas Erasmus+ solicitadas para el curso 2025-26 que se relacionan a continuación con las siguientes condiciones:

| NOMBRE                  | NIF / NIE | DURACIÓN DE LA MOVILIDAD | PERIODO FINANCIADO (estancia + días de viaje) |
|-------------------------|-----------|--------------------------|-----------------------------------------------|
| SÁNCHEZ PÉREZ, Julia    | ***3415** | 3 meses 0 días           | 3 meses 2 días (92 días)                      |
| TORNOS ESTUPIÑÁ, Lorién | ***1570** | 30 días                  | 32 días                                       |

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR  
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)  
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Raúl Sánchez Prieto

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| FIRMADO POR         | FECHA FIRMA         |
| SANCHEZ PRIETO RAÚL | 25-05-2026 11:45:30 |

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                    | FECHA FIRMA         |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 25-05-2026 12:32:03 |

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

ID DOCUMENTO: 27ae64fb62be88f2c2dd40ecd411bc81b50bb366  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: GMK1sz75RA  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica